MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 17 de julio de 2026		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026- 074162 **-DESAN**

QUE TRATA DE AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO PN RASES No 5 MIC 041 2026 CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 17/07/2026 siendo las 5.00 pm se reunieron, el comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en salud No. 5, el comité técnico evaluador (videoconferencia) y la suscrita Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 041 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- El día 20 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ITEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1	NORDVITAL IPS S.A.S	900758573-7	20%
2	IPS FIGURAS SST CUCUTA S.A.S	900253624-6	10%
3	CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S	900326563-1	2,1%

- Que el día 20 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-081708-DENOR 20.1 de fecha 21 de mayo de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-084764-DENOR 20.1 de fecha 26 de mayo de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S** por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso indicando subsanar:

*Una vez verificado la oferta presentada por el oferente **NORDVITAL IPS S.A.S** NIT 900758573 para el proceso PN RASES N°5 MIC 041 2026, se procede hacer el siguiente requerimiento: 4 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO, si bien es cierto el oferente en el anexo 1 relaciona que ofrece y cuenta con los profesionales pero no anexa las hojas de vida se requiere entregarlas escaneadas y el ítem del ESPECIALISTA EN PERIODONCIA, se encuentra sin datos personales, por lo anterior se solicita anexar lo requerido con el fin de continuar con el proceso contractual.*

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-085336-DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 de fecha 27 de mayo de 2026 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S** por cumplir con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma SECOP II el día 27 de mayo de 2026 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES No 5 MIC 041 2026**.

4.2.5 Que la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S**, allegó los documentos requeridos los días 27 y 28 de mayo de 2026, en la plataforma SECOP II, en la opción mensajes el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 28 de mayo de 2026, al Comité técnico para su respectiva verificación.

4.2.6 Que mediante la opción informes de proceso de la plataforma SECOP II el día 28/05/2026, la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S,** formula observación, la cual es trasladada vía correo electrónico al comité evaluador técnico y económico para que emita respuesta.

4.2.7. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-088221-DENOR-UPRES 20.1 de fecha 01 de junio de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S** por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso.

4.2.8 Que mediante los comunicados oficiales GS-2026-088214-DENOR-UPRES 20.1 del 01/06/2026 y GS-2026-0089473-DENOR-UPRES 20.1 del 04/06/2026, el comité evaluador técnico y económico emite respuesta a las observaciones formuladas por la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S,** la cual se publica el 05/06/2026 a través de la opción informe de proceso de la plataforma SECOP II.

4.2.9 Que el informe técnico de la reevaluación fue publicado en la plataforma del SECOP II. El día 05 de junio de 2026, otorgándoles 1 día hábil para que, si se considera pertinente, se realicen observaciones al mismo.

4.2.10 Que el 09 de junio de 2026 a través de la opción mensajes de proceso de la plataforma SECOP II, la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S,** formula observación, en la que manifiestan que debe ser RECHAZADA la oferta presentada por el oferente **NORDVITAL IPS S.A.S, *"...según literal i) de la invitación del proceso la cual establece "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas"..."*** mencionada observación es remitida al comité técnico para su respuesta de igual manera se convoca el comité de adquisiciones para estudiar la observación presentada y su veracidad

4.2.11 Que el día 22 de junio de 2026 se realiza comité de adquisiciones mediante acta N° AE-2026-064029-DESAN en atención a las reiteradas observaciones allegadas al proceso **PN RASES Nº 5 MIC 041 2026,** procede a revisar y analizar las observaciones

4.2.12 En cumplimiento de lo ordenado por el comité de adquisiciones, el nuevo comité evaluador técnico designado, mediante comunicación oficial GS-2026-100469-DENOR / UPRES 20.1 del 23/06/2026 emite informe de verificación

a la subanacion presentada por la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S.,** el cual indica que la entidad NO **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación que rige el proceso.

4.2.13 Que el día 23 de junio de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II, opción informe de selección la reverificacion realizada por el comité técnico a la entidad **NORDVITAL IPS S.A.S** otorgando un plazo de UN día hábil es decir hasta el 24 de junio de 2026 para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones.

4.2.15 que el día 24 de junio de 2026 se verifica en plataforma SECOP y no fueron allegadas observaciones a los informes publicados el día 23 de junio de 2026. Así mismo mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad **IPS FIGURAS SST CUCUTA** siendo la segunda entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.16 Que el día 24 de junio de 2026 se realiza ADENDA 01 mediante el cual se modifica parcialmente el cronograma dispuesto en la plataforma SECOP II para el proceso PN RASES Nº 5 MIC 041 2026 con el fin que el comité evaluador técnico, jurídico y económico emitan la verificación de informes de la segunda oferta presentada al proceso.

4.2.18 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-100884-DENOR 20.1 de fecha 24 de junio de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **IPS FIGURAS SST CUCUTA** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso

4.2.19 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-102009-DENOR 20.1 de fecha 25 de junio de 2026 el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **IPS FIGURAS SST CUCUTA** por cumplir con la totalidad de los requisitos económicos del pliego de condiciones del presente proceso.

4.2.20 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-102009-DENOR 20.1 de fecha 26 de junio de 2026 el **Comité técnico evaluador** emite informe el cual indica que la entidad NO CUMPLE con las especificaciones exigidas dentro del proceso PN RASES Nº 5 MIC 041 2026 así:

Al verificar la oferta presentada por el oferente IPS FIGURAS SST CUCUTA S.A.S, NIT 900253624, no se observa la habilitación del servicio de toma de Radiografías odontológicas, por lo anterior en la visita técnica se solicita el documento que acredite la prestación del servicio en mención, evidenciando la solicitud de habilitación realizada el dia 11 de junio del presente año, por lo anterior este comité determina que la entidad IPS FIGURAS SST CUCUTA S.A.S, NIT 900253624, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso PN RASES No 5 MIC 041 2026

4.2.21 Que el día 01 de julio de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II, opción informe de selección la verificación de informes realizada por el comité jurídico, económico y técnico a la entidad **IPS FIGURAS SST CUCUTA** otorgando un plazo de UN día hábil es decir hasta el 02 de julio de 2026 para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones.

4.2.22 Que el día 02 de julio de 2026 se verifica en plataforma SECOP y no fueron allegadas observaciones a los informes publicados el día 01 de julio de 2026. Así mismo mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** siendo la tercera y última entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.23 Que el día 03 de julio de 2026 se realiza ADENDA 01 mediante el cual se modifica parcialmente el cronograma dispuesto en la plataforma SECOP II para el proceso PN RASES Nº 5 MIC 041 2026 de manera que el comité evaluador técnico, jurídico y económico emitan la verificación de informes de la tercera oferta presentada al proceso.

4.2.24 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-105668-DENOR 20.1 de fecha 03 de julio de 2026 el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** por cumplir con la totalidad de los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso **PN RASES N°5 MIC 041 2026**.

4.2.25 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-108286-DENOR 20.1 de fecha 04 de julio de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso indicando subsanar:

- *Una vez verificado la oferta presentada por el oferente **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S NIT 900386563-1** para el proceso **PN RASES N°5 MIC 041 2026,** el comité procede a **REQUERIR,** el anexo en formato PDF de las hojas de vida de los profesionales relacionados, las cuales fueron revisadas duatante la visita técnica.*

4.2.26 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-107387-DENOR 20.1 de fecha 07 de julio de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **REQUIERIENDO** a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** por no cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso asi:

- *Certificación de aportes parafiscales*
- *Acuerdo confidencial -Formulario N°4*

Se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen sus respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de elección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el articulo 5 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

4.2.27 Que el día 08 de julio de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II, opción informe de selección la verificación de informes realizada por el comité técnico, jurídico y económico del proceso a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** otorgando un plazo de UN día hábil es decir hasta el día 09 de julio de 2026 para que la entidad oferente presente las respectivas subsanaciones u observaciones.

4.2.28 Que la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S**, allegó los documentos requeridos el día día 09 de julio de 2026, en la plataforma SECOP II, en la opción informe de selección el cual fue enviado mediante correo electrónico el día día 09 de julio de 2026, al Comité técnico y jurídico para su respectiva verificación.

4.2.29 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-108286-DENOR 20.1 de fecha 10 de julio de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** por cumplir con Los requisitos habilitantes dentro del presente proceso.

4.2.30 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-110009-DENOR 20.1 de fecha 07 de julio de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso

4.3 **CONCLUSIONES**

Que surtido el anterior trámite se obtiene el siguiente resultado consolidado de acuerdo a las verificaciones presentadas por los Comités técnico, económico y jurídico; obteniéndose el siguiente resultado:

VERIFICACION		CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S
COMITÉ	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE
	JURIDICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante la Jefe Área logística y financiera (E) y Jefe del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor MAYOR LEONARDO VEGA CALA, jefe (e) de la Regional de Aseguramiento N° 5 con el fin de ser aprobados y sea publicada la presente acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad **CLINICA ABC ORTODONCIA Y SALUD IPS S.A.S**

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitan **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 5

Capitán **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 5 (E)

Elaborado por:
PT. YURANY OBREGON J
Analista de Contratos RASES N° 5
Fecha elaboración: 17/07//2026

Revisó:
IJ. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista de Contratos RASES No 5

Transversal 154 No 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co